



Turismo San Miguel de Allende.

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO

1. Formato único de solicitud. (Original entregado a ESPACIOS PUBLICOS, copia entregado a las siguientes direcciones. TURISMO, PROTECCION CIVIL, SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.)
2. Es obligatorio que el trámite sea realizado por él planeador (a) responsable legalmente de la empresa. (El trámite no puede realizarse por un tercero).
3. Contrato de seguridad privada (legalmente constituida y con los permisos para trabajar en el municipio) firmado por ambas partes.
4. Contrato de ambulancia únicamente emitido por las siguientes estancias (Cruz Roja como primer estancia, en caso de no contar con capacidad Cruz Roja canalizara otras opciones, Hospital Joya como segunda estancia, UNIMED como tercer estancia.) Firmado por ambas partes.
5. Póliza de seguro vigente de responsabilidad civil (propia del planeador)
6. Copia del INE del organizador (responsable legalmente de la empresa) y comprobante de domicilio.
7. Copia Simple de los Vo.Bo. para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo. (Protección Civil, Seguridad Pública, Transito Municipal, Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

*Si el representante legal y únicamente por razones extraordinarias no puede realizar el trámite, deberá asignar un encargado que pueda realizarlo (en su ausencia). Mismo que deberá presentar una carta poder en original firmada por el representante legal de la empresa, INE, y comprobante de domicilio.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

PROCESO A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA PARA EVENTOS

El proceso se realizara en **VENTANILLA ÚNICA** ubicada en el edificio de presidencia municipal.

La cual será atendida por las siguientes direcciones: TURISMO, PROTECCIÓN CIVIL, Y SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. El trámite se llevara a cabo de la siguiente manera:

LUNES: Entrega de formato de solicitud y documentos en ventanilla única.

HORARIO: 9:00am-2:30pm

Único día para recepción de documentos no se aceptaran solicitudes fuera del día y horario mencionado.

MARTES: Entrega de licencias para realización de eventos.

Horario: 9:00am-2:30pm

Único día para otorgar licencias no se otorgaran licencias fuera del día y horario mencionado.